 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso Logístico del Comercio Mundial</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:03	Fecha: 04-8-2022	
	Dirección de Finanzas		
	Departamento de Presupuesto		
Formulación del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de la institución.			

1.0 PROPÓSITO:

Asignar las partidas de Gastos para ejecutar sus programas y lograr los objetivos y metas institucionales de acuerdo con las políticas del Gobierno, en materia de desarrollo económico y social.


2.0 RESPONSABLES:

Gerente
Jefe de Presupuesto
Analistas de Presupuestos
Secretaria,
Directores y
Jefes de las unidades


3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Gerente General recibe del Ministerio de Economía y Finanzas las políticas del Gobierno Central para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto y fecha tope para la entrega del mismo.
- 3.2 El Gerente General le envía copia de estas políticas al Jefe de Presupuesto.
- 3.3 El Jefe de Presupuesto envía memorando a todos los Directores y Jefes de Departamentos de la institución /previa aprobación del Gerente General y Director de Finanzas) notificando lo siguiente: Inicio a la etapa de formulación del Presupuesto en el Sistema establecido por el MEF en su momento, para la posterior Vigencia Fiscal, de tal manera que todas las Unidades Administrativas efectúen las proyecciones pertinentes de las necesidades lo más real que se requiera en cada departamento para evitar así las improvisaciones, lo cual permitirá llevar a cabo una verdadera planificación en la ejecución del presupuesto en su conjunto y la habilitación del programa, del periodo en cuestión, facilitado por el MEF para el levantamiento de la información.
- 3.4 La Secretaria del Departamento de Presupuesto asignará vía correo, los códigos de Usuario y Contraseña a la persona asignada por el Jefe de cada unidad para su ejecución en el Sistema establecido por el MEF.
- 3.5 El Analista de Presupuesto asignado a cada unidad administrativa, orientará y recomendará a la persona responsable de encargarse de realizar la confección, del anteproyecto, para mejor efectividad de sus peticiones.

Código: P-D.F.-D.P.-06	Aprobado por:	Página 1 de 3
------------------------	---------------	---------------

 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Paradero Logístico del Comercio Mundial</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:03	Fecha: 04-8-2022	
	Dirección de Finanzas		
	Departamento de Presupuesto Formulación del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de la institución.		

- 3.6** Los Directores proceden a enviar el Ante-proyecto de Presupuesto de manera sistematizada y copia impresa de sus necesidades a ejecutar en el próximo año, al Jefe del Departamento de Presupuesto.
- 3.7** El jefe de Presupuesto efectúa los cálculos de la Deuda Pública y procede a revisar las necesidades presentada por los Directores, balanceando con los ingresos según prioridad.
- 3.8** El Jefe Presupuesto procede al análisis final según los ingresos estimados y prioridad de necesidades, evalúa y verifica objeto de gasto.
- 3.9** El Jefe de Presupuesto procede a revisar las necesidades enviadas por los Directores balanceando con los ingresos según prioridad.
- 3.10** El Jefe de Presupuesto registra las nuevas cifras en el informe “Cuenta – Gastos” y lo lista para verificar que las cifras este balanceadas.
- 3.11** El Jefe de Presupuesto prepara la Justificación de los Gastos para la nueva Vigencia Fiscal.
- 3.12** El Jefe de Presupuesto prepara los Objetivos, Políticas y Metas Institucional y solicita al Jefe de personal la Estructura de cargo de Personal.
- 3.13** El Analista Financiero confecciona un Cuadro Resumen de los Ingresos y Gastos (Funcionamiento e Inversión) que contiene lo siguiente:
- a. Presupuesto Modificado del año actual.
 - b. Presupuesto Ejecutado a la fecha.
 - c. Presupuesto Estimado al Finalizar el año actual.
 - d. Anteproyecto de presupuesto y diferencia.
- 3.14** El Jefe de Presupuesto una vez culminada la fase de formulación, procede conjuntamente con los Analistas y la Secretaria a encuadernar el Anteproyecto de Presupuesto para la Nueva Vigencia Fiscal.
- 3.15** El Jefe de Presupuesto envía un juego del Anteproyecto de Presupuesto (Ingresos, Gastos e Inversión) a la Gerencia General para que lo presente a la Junta Directiva para su aprobación mediante Resolución.

 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Plataforma Logística del Comercio Exterior</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:03	Fecha: 04-8-2022	
	Dirección de Finanzas		
	Departamento de Presupuesto Formulación del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de la institución.		

3.16 El Jefe de Presupuesto envía al Ministerio de Economía y Finanzas antes que culmine la forma de entrega del Anteproyecto de Presupuesto y este a su vez lo presenta al Consejo de Gabinete y posteriormente a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

4.0. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Nota al MEF
	Formulario para el Anteproyecto
	Estructura de Personal
	Anteproyecto de Presupuesto
	Resolución de la Junta Directiva

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Título
19-11-03	Se modifico el documento y se aumentaron los procedimientos del 9 al 16
15-10-18	Se modificaron los numerales 3.1, 3.6, 3.9, 3.10 y 3.16.
04-08-22	Se actualizaron los numerales: 2.0, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8